



## **AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA**

*ANUNCIO de 24 de enero de 2025 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 14 de las Normas Subsidiarias.*  
(2025080131)

Se publica para su general conocimiento el Acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación Local, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2024, referente a la aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 14 de las Normas Subsidiarias de Guareña (Badajoz), con el objeto de llevar a cabo el desarrollo y ejecución del siguiente ámbito:

<b>Unidad de Actuación afectada</b>	UE n.º 14
<b>Instrumento de Planeamiento que desarrolla</b>	Normas Subsidiarias Municipales de Guareña

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Mérida (Badajoz), en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Guareña, 24 de enero de 2025. El Secretario General, MANUEL MARÍA CARO FRANGANILLO.